



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213291451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 13 de 2021

Señor(a)
MONTENEGRO

Andres Felipe Montenegro Trujillo

Carrera 33 18 33 Piso 3 Bloque C

CP: 111611 Carrera 33 # 18-33 Piso 3 Bloque C fiscalia 13

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216120345892

Respetado Señor Montenegro, reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Distrital de Movilidad:

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante Revocación Directa No 1102 de 12 de Mayo de 2021, se revocó las resoluciones No 200887 del 03/23/2018, 401826 del 05/08/2018 y 751767 del 08/06/2018 en relación a las órdenes de comparendos No. 110010000000016252875, 110010000000019033662 y 110010000000020424905.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

Cordialmente,

fabio Hernan Mesa Daza
Subdirección de Contravenciones

Ima mecánica generada en 13-05-2021 07:13 AM

laboró: Nelly Alexandra Villamarin Espinel-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número								
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado								
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado								
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado								
		1 2 Fuerza Mayor									
		1 2 No Reside									
		1 2 Dirección Errada									
Fecha 1:	27	MES	ABR	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
No hay Fiscalia 13											

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
alle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213291451

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 13 de 2021

Señor(a)
MONTENEGRO

Andres Felipe Montenegro Trujillo
Carrera 33 18 33 Piso 3 Bloque C
CP: 111611

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216120345892

Respetado Señor Montenegro, reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Distrital de Movilidad:

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante Revocación Directa No 1102 de 12 de Mayo de 2021, se revocó las resoluciones No 200887 del 03/23/2018, 401826 del 05/08/2018 y 751767 del 08/06/2018 en relación a las órdenes de comparendos No. 110010000000016252875, 110010000000019033662 y 110010000000020424905.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

Cordialmente,

Fabio Hernan Mesa Daza
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-05-2021 07:13 AM

Elaboró: Nelly Alexandra Villamarín Espinel-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4055

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213291451 ANDRES FELIPE MONTENEGRO TRUJILLO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 13 DE 2021
FIRMADO POR:	FABIO HERNAN MESA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120345892**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia